



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A JOSE
MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONAL,
GRADO 8° EM**

DECRETO N° 844

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don JOSE MANUEL OLIVARES BELLO con fecha 29 de Abril de 2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE Y AUTORIZA 0.5 días de Permiso Administrativo a Don JOSE MANUEL OLIVARES BELLO, PROFESIONAL, grado 8° EM desde el día 30/04/2009 al 30/04/2009, en la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**UAV / FFV / MGB / PAQ / emm
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes